SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ----------

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EL MARTES VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 2 fracción XXII, 22 fracción I, 116 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 181 Ter fracción X, del Reglamento Interior del Honorable Congreso, ambos del Estado Libre y Soberano de Puebla, se encuentran reunidos a través de la plataforma videoconferencia Telmex, las y los integrantes de la Comisión de Organizaciones no Gubernamentales, siendo las catorce horas con cuatro minutos, el Diputado Presidente, solicitó al diputado secretario procediera al pase de lista, para verificar el quórum legal, y de esa manera, atender lo establecido en el **Punto Uno** del Orden del Día. -- Verificado el quórum, y para dar cumplimiento al **Punto Dos,** respecto de la lectura del orden del día, y en su caso, aprobación, el Diputado Presidente, solicitó a la secretaría diera cuenta del contenido de este. Al término de la lectura, y puesta a consideración de las y los legisladoras, resultó aprobado por unanimidad. ----------

Continuando con el contenido del orden del día, en el **Tercer Punto**, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 11 de marzo del año en curso, y puesta a consideración de las y los legisladoras, se aprobó el contenido de esta por unanimidad. ----------

Respecto del **Punto Cuatro**, relativo a la lectura del acuerdo por virtud del cual se emite la convocatoria para realizar "Sesión de Parlamento Abierto", y en su caso, aprobación. Acto seguido en uso de la voz el Presidente de la Comisión, comentó que dicho acuerdo es resultado de la sesión pasada en la cual se aprobó la realización de un ejercicio de parlamento abierto, esta práctica que podría considerarse inédita en esta legislatura, debe ser comprendida como una oportunidad para abrir más canales de diálogo plural y diverso, ante la nueva realidad que se vive a

consecuencia de la pandemia y la imposibilidad de realizar reuniones masivas, las tecnologías de la información y comunicación les permiten acercarlos con la ciudadanía, el acuerdo que se somete a consideración, obedece a la necesidad de visibilizar al ciudadano en la toma de decisiones públicas, permite que la ciudadanía tenga otro canal más para encausar demandas y preocupaciones, así como participar en la actividad parlamentaria; los principios de colaboración, transparencia, participación y respeto son las rutas que los acerca a un nuevo estado que vislumbra la participación ciudadana como eje fundamental en la planeación democrática. Por su parte el diputado Marcelo Eugenio García Almaguer, expresó que este Congreso tiene la obligación de abrir sus puertas a la ciudadanía, la tecnología ha demostrado que hay un sinfín de voces que desean participar y su deber es construir los caminos adecuados para ello, la apertura parlamentaria debe ser la característica fundamental de este Congreso sin importar quienes integren las mayorías; al hablar de iniciativas la redacción condiciona la presentación de un documento que cumpla con las características de fundamentación y motivación, sin embargo su función es facilitar la participación y no establecer cargas indebidas a la ciudadanía, por lo que propone que se elabore un formato que sirva de base y sea útil para muchas ciudadanas y ciudadanos que, aunque tengan claro el sentido de su propuesta y no estén plenamente familiarizados con el lenguaje técnico del Congreso, así mismo propone supla las deficiencias técnicas que no tengan impacto en el contenido sustantivo. Enseguida la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, refirió que la convocatoria que están discutiendo es de suma importancia, comentó que en dicho documento no se establece un método de selección ni quien lo elegirá, que en otros ejercicios similares, la convocatoria emana de la Junta de Gobierno y Coordinación Política además de que se emite como Congreso del Estado de Puebla, considera que el la Junta de Gobierno debe ser el filtro como se ha realizado en otras ocasiones. No habiendo más intervenciones y tomados en cuenta todas las consideraciones y aportaciones de las y los

integrantes, el Presidente de la Comisión puso a consideración el acuerdo de referencia, el cual fue aprobado por unanimidad. ----------

El **Punto Cinco** del orden del día, es Asuntos Generales y no habiendo más intervenciones y concluidos los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión, a las catorce horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio. Firmando de conformidad. ----------

DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA
SECRETARIO

DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
VOCAL

DIP. FERNANDO SÁNCHEZ SASIA
VOCAL

DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO
VOCAL

DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER
VOCAL

DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL